

SECRETARIA: Cali, 18 de abril de 2023. A despacho señora Juez informando que el perito Ricardo Muriel solicita confirmación y actualización de la información relativa a la señorita Theo Alejandra Ibarbo Cadena e informa que la sociedad Utopia Group S.A.S no dio respuesta al requerimiento realizado.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-202200132-00

REQUERIR a la sociedad **UTOPIA GROUP S.A.S** para la confirmación y actualización de la certificación expedida el 18 de mayo de 2021 respecto del salario devengado por **THEO ALEJANDRA IBARBO CADENA** identificada con c.c. No. 1.114.884.621, que fuera solicitada por el auxiliar de la justicia Ricardo Muriel Rubio el 5 de abril de 2023, información que debe ser reportada en el término de ejecutoria de esta providencia.

REMITIR esta providencia por correo electrónico al email: utopiagroup16@gmail.com.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3ff4274c43b38e8232f57d49d7c37d844b27cfaa0b2ca9fac5d56818b8e0a0**

Documento generado en 18/04/2023 08:53:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>